

MENDOZA, **23 AGO 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 9162/2017 en el que la Od. Laura GIROMINI y la Od. Sandra Mariel SUAREZ, proponen los Directores y Co-Directores de Tesis de la Primera Cohorte de la Carrera de Doctorado de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite está previsto en el Reglamento de la Carrera según el Artículo 26° de la Resolución N° 043/2013-CD y se adjunta, además, la documentación presentada por los Doctorandos de acuerdo con la normativa vigente, Ordenanza N° 33/2012-CS que reglamenta la dimensión académica del Sistema Integral de Posgrado de la UNCuyo;

Que la Secretaria de Posgrado a fs. 1, informa que conforme con el Artículo 25° de la mencionada resolución, es exigible la figura de un Co-Director en aquellos casos donde el doctorando y Director no tengan el mismo lugar de residencia;

Que el mencionado reglamento no contempla la obligación de que la unidad académica afronte los gastos en honorarios, viáticos o demás conceptos por traslados de los Directores que no residan en la provincia de Mendoza;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes Directores y Co-Directores de Tesis de los Doctorandos de la Primera Cohorte de la Carrera de Doctorado de Odontología; atento con la normativa enunciada precedentemente:

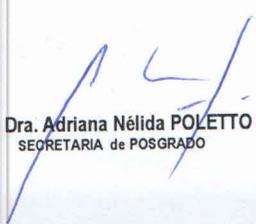
Nombre y apellido Doctorando	Director de Tesis propuesto	Co-Director
Od. Laura GIROMINI	Dra. Alfonsina LESCANO	Dr. Alberto MARTIN
Od. Sandra Mariel SUAREZ	Dra. Mariana PRELIASCO	Dra. Graciela R. PEÑA

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo:

RESOLUCIÓN N° **136**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Néilda POLETTI
SECRETARIA de POSGRADO


Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA